

del Distrito Fiscal de Junín, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jauja, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Fabiola Isabel Luna Marchán, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jauja.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-11

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1604-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 3040-2017-MP-P-JFS-JUNÍN, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Mary Luz Mercado Rivas, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designándola en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-12

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1606-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 819-2017-MP-PJFS-DF-PASCO, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales

Superiores del Distrito Fiscal de Pasco, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Daniel Alcides Carrión, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Magaly Kris Prudencio Bullón, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Pasco, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Daniel Alcides Carrión.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Pasco, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-14

Dan por concluidas designaciones, aceptan renuncia, designan y nombran de fiscales en los Distritos Fiscales de Ayacucho, Loreto, Piura, Puno y Tumbes

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1599-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1095-2017-MP-FN/PJFS-AYA, remitido por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, mediante el cual eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscal Adjunto Provincial, en el Pool de Fiscales de Ayacucho, las cuales a la fecha, se encuentran vacantes y en consecuencia se hace necesario nombrar a los Fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Maryluz Villar Cuadros, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3153-2015-MP-FN, de fecha 25 de junio de 2015.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Maryluz Villar Cuadros, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, en el Pool de Fiscales de Ayacucho.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Elizabeth Fiorella Flores Burga, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, designándola en el Pool de Fiscales de Ayacucho.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina

de Registro y Evaluación de Fiscales y a las Fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-7

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1605-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por necesidad de servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Raúl Rivas Delgado, Fiscal Superior Titular Penal de Loreto, Distrito Fiscal de Loreto, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Superior Penal de Loreto, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 513-2015-MP-FN, de fecha 17 de febrero de 2015; así como su designación como Fiscal Superior Coordinador de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas del Distrito Fiscal de Loreto, materia de la Resolución N° 1575-2015-MP-FN, del 30 de abril de 2015.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Carlos Augusto De La Cruz Ortega, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Loreto, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Loreto, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 6168-2015-MP-FN, de fecha 14 de diciembre de 2015.

Artículo Tercero.- Designar a la abogada Mery Lidia Aliaga Rezza, Fiscal Superior Titular Civil y Familia de Loreto, Distrito Fiscal de Loreto, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Loreto.

Artículo Cuarto.- Designar al abogado Carlos Augusto De La Cruz Ortega, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Loreto, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Superior Penal de Loreto.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-13

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1607-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 501-2017-MP-FN-PJFS-PIURA, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Kelim Yumei Herrera Peralta, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Piura, Distrito Fiscal de Piura, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2299-2013-MP-FN, de fecha 07 de agosto de 2013.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Kelim Yumei Herrera Peralta, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Piura, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-15

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1608-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por necesidad de servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Sofía Gaby Pantigozo Meza, Fiscal Superior Titular Civil de Puno, Distrito Fiscal de Puno, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Puno, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1815-2016-MP-FN, de fecha 25 de abril de 2016.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Elizabeth Castillo Zapana, Fiscal Superior Titular Mixta de Huancané, Distrito Fiscal de Puno, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de Puno.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-16

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1609-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 3755-2017-MP-FN-PJFS-DF-PUNO, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, mediante el cual se eleva el escrito de la abogada Elizabeth Noemí Catari Espinoza, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, designada en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Román, a través del cual formula su renuncia a dicho cargo, por motivos de índole personal y familiar. Asimismo, eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial,